



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



El Gobierno del Estado de Tabasco, la Comisión de Cultura Física y Deporte, la Secretaría de Educación, el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, sustentado en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción XXI y cuarto transitorio, así como el artículo 22 de su reglamento

CONVOCAN

A todos los Futbolistas que cumplan con los requisitos de edad a participar en las **visorias Estatales INJUDET 2025, rumbo a los Nacionales CONADE 2025**, mismos que se llevará a cabo bajo las siguientes:

Bases:

1. FECHAS Y SEDE:

FECHA	RAMA	HORA	SEDE
Región II 5 diciembre 2024	Femenil	16:00 hrs.	Villahermosa, Tabasco estadio Olímpico Cd. Deportiva
Región II 6 diciembre 2024	Varonil	16:00 hrs.	Villahermosa, Tabasco estadio Olímpico Cd. Deportiva
Región I 13 diciembre 2024	Femenil Varonil	15:00 hrs.	Comalcalco, Tabasco unidad Deportiva
Región III 18 diciembre 2024	Femenil Varonil	15:00 hrs.	Teapa, Tabasco unidad Deportiva
Región IV 20 diciembre 2024	Femenil Varonil	11:00 hrs.	Emiliano Zapata, Tabasco unidad Deportiva

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

CATEGORÍAS (AÑO DE NACIMIENTO)	RAMA
Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2012-2011)	Femenil
Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2010-2009)	
Infantil Mayor Sub 13, 11-12 años (2013-2014)	Varonil
Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2012-2011)	

NOTA: las fechas de nacimiento por categoría son susceptibles de probables cambios si así procediera a nivel nacional.



3. REGIONES Y GRUPOS:

N°	REGIÓN I
1	Comalcalco
2	Cunduacán
3	Cárdenas
4	Huimanguillo
5	Paraíso
Sede: Comalcalco	

N°	REGIÓN II
1	Centro
2	Centla
3	Jalpa Méndez
4	Macuspana
5	Nacajuca
Sede: Centro	

N°	REGIÓN III
1	Jalapa
2	Tacotalpa
3	Teapa
Sede: Teapa	

N°	REGIÓN IV
1	Balancán
2	Emiliano zapata
3	Jonuta
4	Tenosique
Sede: Emiliano Zapata	

4. PARTICIPANTES

4.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de visoria sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

4.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores serán designados en la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el INJUDET.

4.2. DIRECCIÓN TÉCNICA:

El Director Técnico Estatal será designado por el INJUDET y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización del Visoreo y tendrá la facultad de designar a los árbitros.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



5. UNIFORMES:

Todos los participantes deberán asistir a las visorias con ropa adecuada (short, playera y calcetas en color blanco y tacos).

6. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Director Técnico del Visoreo (en conformidad con el INJUDET)

Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en donde pudiera darse las adecuaciones, modificaciones, adaptaciones y actualizaciones que así se requieran, siempre en beneficio del deporte y sus participantes; también será el documento rector en la organización y desarrollo de las Visorias Estatales INJUDET 2025.

ATENTAMENTE,

MTRO. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL